

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **VICTOR PUEYES ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de música, libros y revistas material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, don **VICTOR PUEYES ZUÑIGA**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$439.000.- (cuatrocientos treinta y nueve mil pesos) exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 009, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N°017.1: 15 títulos destinados a la sección Chilena para completar colecciones.
- Oferta N°017.2: 35 ejemplares o títulos.
- Oferta N°017.3: Material sonoro.
- Oferta N°017.4: Se seleccionaron 5 títulos, 3 publicaciones en Chile para la sección Chilena y 2 para Fondo General.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a don **VICTOR PUEYES ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7, por la suma de \$439.000.- (cuatrocientos treinta y nueve mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$439.000.- (cuatrocientos treinta y nueve mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN

Directora

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

IA

MIHZ/AVV/MRC/CPO/prc.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUT

ANOT. POR \$

IMPUTA.

DEDUC. DTO.

